



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCIÓN No. 1227-2020

(9 DE JUNIO DE 2020)

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO ALGUNOS ÍTEMS DENTRO DEL PROCESO No. FAR.SP.053.2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO EL “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019, 026/2019, 028/2019, Decreto 0189 del 30 de abril de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. se adelantó el proceso de **SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS FAR.SP.053-2020**, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en los Acuerdos 00014 del 26 de septiembre de 2019, 026 del 13 de diciembre de 2019, 028 del 30 de diciembre de 2019.

Que el objeto del proceso de **SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS FAR.SP.053-2020 - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**, conforme a las condiciones y demás estipulaciones que se establecen en el proceso de solicitud simple de ofertas.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$102.781.077) m/cte valor Incluido IVA. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 496 del 20 de mayo de 2020.

Que de acuerdo a la invitación pública a proponer, fue publicada en la página www.hosdenar.gov.co, y en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP).

Que conforme a lo establecido en el numeral 2. ALCANCE DEL OBJETO, se determinó que la Entidad contrataría 16 productos; y que la oferta se podía hacer y adjudicar por ítem.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso **FAR.SP.053.2020** y de acuerdo al Acta de Cierre del 2 de junio de 2020, a las 9:50 p.m., se deja constancia que se presentaron por correo electrónico tres (3) ofertas así:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



No. Proponente	NOMBRE	FOLIOS	ANEXO	VALOR DE OFERTA
1	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	94	NO	\$ 9.988.000 INCLUIDO IVA
2	RAMEDICAS	245	NO	\$ 98.917.897 INCLUIDO IVA
3	SOLINSA GC SAS	310	NO	\$ 83.541.118 INCLUIDO IVA

Que dentro de las causales de DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN de la solicitud simple de ofertas establece que cuando no se presente ninguna oferta o cuando ninguna de las propuestas cumplan con los requerimientos de la solicitud simple de ofertas, se declarará desierto el ítem.

Que, una vez realizada la evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, se encuentra que con respecto al ítem que se relacionan a continuación no se recibió oferta alguna.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
J06BA017001	INMUNOGLOBULINA HUMANA 2mL - VIRUS HEPATITIS B	10

Que, de la misma manera, una vez realizada la evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, se encuentra que con respecto al ítem que se relacionan a continuación ninguna de las propuestas cumplieron con los requerimientos de la solicitud simple de ofertas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
D08AF99321	NITROFUZONA 0.2% POMADA FRASCO DE VIDRIO AMBAR POR 454g	60

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Declárese desierto el ítem que a continuación se relacionan los cuales fueron publicados dentro del proceso No. FAR.IP.053.2020, el cual tiene por objeto el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



12 27 - 2020

LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., Dando cumplimiento a lo establecido en las causales de DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN numeral 15, literal b) Cuando no se presente ninguna oferta.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
J06BA017001	INMUNOGLOBULINA HUMANA 2mL - VIRUS HEPATITIS B	10

ARTÍCULO SEGUNDO. - Declárese desierto el ítem que a continuación se relacionan los cuales fueron publicados dentro del proceso No. FAR.IP.053.2020, el cual tiene por objeto el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.", Dando cumplimiento a lo establecido en las causales de DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN numeral 15, literal a) Cuando ninguna de las propuestas cumplan con los requerimientos de la solicitud simple de ofertas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
D08AF99321	NITROFURAZONA 0.2% POMADA FRASCO DE VIDRIO ÁMBAR POR 454g	60

ARTICULO TERCERO. - Publíquese el presenta acto administrativo en el SECOP y en la página web del hospital.

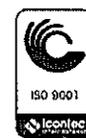
ARTICULO CUARTO. - La presente rige a partir de su publicación y contra la misma procede recurso de reposición dentro de los términos legales al oferente Carmen del Pilar Escobar Bustos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 9 de junio de 2020

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Aprobó: Bibiana Alexandra Imbacuam Bustos - Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Francis Duque Fajardo - Abogada Contratista Unidad de Contratación
Elaboro: Jalme Acosta Bastidas - Unidad de Contratación



SA-CER448531



SA-CER448535



SA-CER448536



20
21
22